



**JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO
MANZANARES - CALDAS**

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	ORDINARIO LABORAL
Radicado	17 433 31 89 001 2019 00062 00
Demandante	DIANA LORENA PIEDRAHITA JIMENEZ
Demandados	COOPSALUDCOM SEGUROS DEL ESTADO
Instancia	ÚNICA
Providencia	Auto Interlocutorio Laboral N° 033
Decisión	FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA ÚNICA DE CONCILIACIÓN, JUZGAMIENTO y EMISIÓN DE FALLO

Una vez colmada la actuación que se aludió en antes como ausente, lo que procede es fijar nueva fecha para llevar cabo la diligencia que en Derecho corresponde

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Manzanares

RESUELVE

ÚNICO: FIJAR como fecha para llevar a cabo la Audiencia ÚNICA de Conciliación, Juzgamiento y Emisión de Fallo de Única Instancia, el día VIERNES DOS (2) de **JULIO** de **2021**, a partir de las diez y treinta de la mañana (**10:30 a.m.**)

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMIREZ

JUEZ CIRCUITO

**JUEZ CIRCUITO - JUZGADO DE CIRCUITO PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MANZANARES-
CALDAS**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f59c426b6dc1663bc3b66505832fb3f08f51fe9143899abbf6ffc3e169bd7407

Documento generado en 27/05/2021 10:48:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>